

Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro SANNA

/ LIBRO VII. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS Y REPORTE / TÍTULO VI. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS Y SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL (SILMSIL) / 2. ROL DE LAS C.C.A.F. EN SU INTERACCIÓN CON EL SILMSIL

2. ROL DE LAS C.C.A.F. EN SU INTERACCIÓN CON EL SILMSIL

Considerando que las C.C.A.F. forman parte de las entidades que remiten información al SILMSIL, es de su responsabilidad remitir los datos solicitados en tiempo y forma, en los términos instruidos en este Título.

En razón de lo señalado, es de exclusiva responsabilidad de las C.C.A.F. remitir la información de manera correcta y oportuna al SILMSIL, motivo por el cual éstas deben aplicar la máxima rigurosidad y diligencia en la mantención y actualización de la información.